



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO

j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	MARILUZ GALLEGOS VARON
DEMANDADAS	- PARQUE RESIDENCIAL INTER PLAZA-PROPIEDAD HORIZONTAL - LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS
RADICADO	63001-31-05-004-2022-00152-00
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA

La continuación de la audiencia prevista por el Art 80 del CPTSS programada para el día 6 de diciembre de 2023, a partir de las 3:00 p.m. no pudo llevarse a cabo tras no haberse evacuado a la hora prevista la totalidad de la audiencia de trámite y juzgamiento programada desde las nueve de la mañana dentro del proceso radicado No. 630013105004202200074.

Por lo anterior, previa comunicación con las partes, se acordó una nueva fecha y hora para la audiencia.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día jueves catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a partir de las siete de la mañana (07:00 a.m.) la continuación de la etapa de instrucción y juzgamiento prevista por el artículo 80 del CPTSS.

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los apoderados judiciales de las partes, así: davidvalencia2007@hotmail.com; abogadojuliovarela@gmail.com; notificacionesjudiciales@previsora.gov.co; hector.giraldo@giraldoduqueandpartners.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Dsp.

Lourdes Isabel Suarez Pulgarin

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b26e51db9f037b1169b0e797b41351c49877674a2efb22b99feab039b6a7fd3e**

Documento generado en 07/12/2023 06:13:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>